

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
ALCALDIA

**APRUEBA PROGRAMA.**

HUEPIL; 19 de Diciembre de 2011

**DECRETO ALCALDICIO N° : 02018/2011/**

**VISTOS :**

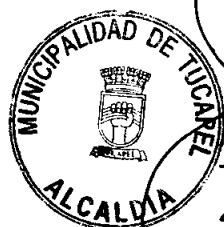
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en D.O. del 26.07.2006.
- b) La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- d) El Programa que aprueba la "Reunión de análisis y en terreno con la Directiva de la Cámara de Comercio de Chosmalal", a realizarse el 26 de Diciembre de 2011.
- e) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2011.

**DECRETO :**

- 1) Apruébese el Programa identificado en la letra d) de los vistos, el que se adjunta y forma parte del presente decreto.
- 2) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta 22.01.001 \*Alimentos y bebidas para personas\*; gestión actividades municipales, por un valor de \$ 13.500.- (trece mil quinientos pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIMES VELOSO JARA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Alcaldía
- Secretaría Municipal  
JSVJ/FMMB/yaj.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
ALCALDIA

## Programa

“REUNIÓN DE ANÁLISIS Y EN TERRENO CON LA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CHOSMALAL”

DIA : 26 de Diciembre de 2011

HORA : 11:00 a 15:30 hrs.

LUGAR : Sala de sesiones Municipalidad de Tucapel, en terreno,  
Rest. Francia Yungay.

PRESUPUESTO : \$ 13.500.- para reunión de análisis y en terreno con Cámara  
de Comercio de Chosmalal.

Huépil, 19 de Diciembre de 2011